

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12 OCTUBRE 2022

ESTADO No. 179

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119860602500	Ordinario	GUILLERMO EDUARDO CORREA RAMIREZ	ALVARO URIBE RESTREPO	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Póngase en conocimiento del memorialista, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes. 2.- A costa de quien suscribe el anterior escrito, expídanse las copias en él relacionadas, para lo cual el solicitante deberá las expensas necesarias para la expedición de las copias.	11/10/2022		1
76001310300120150008300	Verbal	NORMA ALICIA CARDONA CACERES	GLADYS PATRICIA CARDONAY/O	Auto de Trámite OBS. 1.- Oportunamente el curador ad-litem de los demandados (ANDRES PALLOMARI CARDONA y MAURICIO PALLOMARI CARDONA), ha contestado la demanda en termino oportuno para ello, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación. Ejecutoriado el presente auto ingrese a despacho para el impulso procesal pertinente	11/10/2022		1
76001310300120180005500	Verbal	MERCY BLANCO DE MONTON	LISBETH BURITICA LOPEZ	Auto obedézcse y cúmplase OBS. OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, mediante providencia dictada el 22 de septiembre de 2022. AsistJud.-	11/10/2022		
76001310300120190000500	Verbal	LUIS GONZALO SANCHEZ MUÑOZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. 1.-RELEVAR al curador designado, EDGAR BENITEZ QUINTERO, nombrando en su reemplazo a VOLVERAS VELASCO HECTOR. hectorvolverasv@hotmail.com. 5576008-3596261-3136546063.Abogado en ejercicio, a quién se le comunicará su nombramiento vía correo email, cargo que será ejercido. Igualmente se fija como valor por gastos de curaduría la suma de \$250.000 (C-083 de 2014). El nombramiento es de forzosa aceptación	11/10/2022		1
76001310300120190009100	Ordinario	HANS ELVER FONSECA GOMEZ agente oficioso JUAN ANDRES FONSECA TRUJILLO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.O.S.	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	11/10/2022		
76001310300120190010200	Verbal	JULIANA HINCAPIE ALZATE	ALBA NELLY BEDOYA GARCIA	Auto resuelve solicitud OBS. RECHAZAR por extemporánea, la solicitud de reforma de la demanda presentada por la parte demandante, conforme lo considerado anteriormente	11/10/2022		1
76001310300120190011700	Verbal	ESPERANZA YEPES OCAMPO	PS SURA PASOANCHO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1. FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 16 DE FEBRERO DE 2023 a las 9:00 A.M. horas, en la cual se evacuarán la totalidad de las pruebas decretadas y se dictará sentencia de fondo. 2. Prorrogar el término para decidir la instancia, a partir del 25 de octubre de 2022 por 6 meses, debido a que no se cuenta con disponibilidad de cupos, en la programación de audiencias del despacho, dentro del pazo inicial (artículo 121 del CGP).	11/10/2022		1
76001310300120190020100	Verbal	MERCEDES GONZALEZ VIVEROS	TRANSPORTADORA EL PRADO LTDA	Auto obedézcse y cúmplase OBS. - OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, mediante	11/10/2022		

				providencia dictada el 1 de septiembre de 2022. AsistJud.-			
76001310300120200000800	Verbal	ROSA ESTHER TELLO CEBALLOS	ANDRES FELIPE LENIS ARANGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1). FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia única oral virtual, de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, el día 26 de ENERO de 2023 a las 9:00 AM HORAS, y bajo las mismas condiciones señaladas en auto previo del 24 de junio de 2022. 2).- MANTENER la fecha de realización de la diligencia de inspección judicial fijada en el auto del 24 de junio de 2022 (20/01/2023); de igual modo, no se hará de manera separada la audiencia inicial, conforme allí se señaló (19/01/2023).	11/10/2022		1
76001310300120200016300	Verbal	LEYDI JOHANA PABN OROZCO	SANTIAGO SEPULVEDA ARIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1). FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia única oral virtual, de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, el día 18 de ENERO de 2023 a las 9:00 AM HORAS, y bajo las mismas condiciones señaladas en auto previo del 27 de enero de 2022. 2).-INFORMAR nuevamente que la audiencia virtual será realizada a través de la plataforma digital suministrada LIFESIZE, y de la cual se le enviará al correo suministrado por las partes, con anterioridad a la fecha de realización de aquel acto procesal, el link correspondiente para su ingreso, una vez éste sea suministrado por el grupo de soporte tecnológico de la rama judicial	11/10/2022		1
76001310300120200018200	Ejecutivo Singular	CARLOS MANUEL CARDENAS ESCOBAR	PATRICIA TAFUR OCHOA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. 2.- Tener POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada PATRICIA TAFUR OCHOA, del auto interlocutorio No. 713 del 19 de noviembre de 2020, por medio del cual se libró mandamiento de pago, y de todas las providencias dictadas en el proceso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 301 del C.G.P.	11/10/2022		1
76001310300120210007300	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDGARDO ROCHA HERNÁNDEZ	SIGLAS RANPRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1). FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia única oral virtual, de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, el día 16 de DICIEMBRE de 2022 a las 9:00 AM HORAS, y bajo las mismas condiciones señaladas en auto previo del 14 de febrero de 2022. 2).-INFORMAR nuevamente que la audiencia virtual será realizada a través de la plataforma digital suministrada LIFESIZE, y de la cual se le enviará al correo suministrado por las partes, con anterioridad a la fecha de realización de aquel acto procesal, el link correspondiente para su ingreso, una vez éste sea suministrado por el grupo de soporte tecnológico de la rama judicial	11/10/2022		1
76001310300120210023000	Verbal	CORPORACION CLU CAMPESTRE FARALLONES	UNITEL S.A. E.S.P.	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	11/10/2022		
76001310300120210029000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APD.JAIME SUAREZ ESCAMILLA	Auto requiere OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2022		1
76001310300120210033500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	APD. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ	Auto requiere OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2022		1
76001310300120220010400	Verbal	JAMILETH PECHENE MONTEALEGRE	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto reconoce personería OBS. Y Téngase por notificado al demandado HECTOR FABIAN CHAPARRO CABRERA, de la presente demanda, conforme a las ritualidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, atendiendo la constancia de recibo de notificación obrante a (archivos 13 y 15) del expediente virtual	11/10/2022		1

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12 OCTUBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario